



BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

RESOLUCIÓN DE MESA EJECUTIVA N° 60/2014

VISTO

La presentación efectuada el 31 de octubre de 2014 por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. solicitando la cancelación de listado de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero SPEEDAGRO I, y

CONSIDERANDO

Que, con fecha 15 de septiembre de 2014 se efectuó el pago del último de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100 % de los Valores de Deuda Fiduciaria emitidos en el marco del Fideicomiso Financiero SPEEDAGRO I, el cual fue publicado para conocimiento de los beneficiarios en el Boletín Diario de la Institución de fecha 9 de septiembre de 2014;

Que, con fecha 15 de octubre de 2014 se efectuó el último pago de los servicios de los Certificados de Participación, cancelando en consecuencia el 52,01637 % del capital de los valores emitidos para esa clase; el cual fue informado para conocimiento de los beneficiarios tenedores de dichos certificados, mediante publicación de un aviso en el Boletín Diario de la Institución de fecha 8 de octubre de 2014;

Que, conforme lo establecido en el artículo 2.14 del Contrato de Fideicomiso, Speedagro S.R.L., en su carácter de único titular de los Certificados de Participación emitidos y Fiduciante, solicitó la liquidación anticipada del Fideicomiso Financiero SPEEDAGRO I, la que se hizo efectiva mediante la cesión de la cartera de créditos remanente, como parte de pago y total amortización de los Certificados de Participación;

Que, con fecha 27 de octubre de 2014 Rosario Administradora Fiduciaria S.A. y Speedagro S.R.L., suscribieron un Contrato de Cesión y Transferencia en virtud del cual, el Fiduciario procedió a la cesión y entrega de los Créditos existentes en el Fideicomiso, habiéndoles recibido Speedagro S.R.L de conformidad;

Que la Sociedad Fiduciaria presentó en fecha 9 de diciembre de 2014 los Estados Contables de Liquidación, debidamente auditado;

Que la Comisión de Títulos en su reunión del día 22 de diciembre de 2014, evaluó la presentación y revisó el cumplimiento de las exigencias legales y reglamentarias;

Que la Comisión de Títulos emitió un dictamen favorable sobre la información presentada para la cancelación de la autorización de listado en el recinto de esta Bolsa de Comercio de Rosario de los Valores Fiduciarios del Fideicomiso Financiero SPEEDAGRO I;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 62º inciso 2º del Estatuto,



LA MESA EJECUTIVA DE LA BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO RESUELVE

Artículo 1º: Cancelar la autorización de listado en el recinto de la Bolsa de Comercio de Rosario de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero SPEEDAGRO I, por haberse rembolsado la totalidad de los mismos en circulación, oportunamente otorgada mediante Resolución de Mesa Ejecutiva N° 22/2014 de fecha 01 de julio de 2014 a Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., en su carácter de Fiduciario.

Artículo 2º: Dar cuenta de la presente resolución al Consejo Directivo de la Institución en su primera reunión.

Artículo 3º: Comunicar la presente resolución a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores, al Mercado Argentino de Valores S.A. y a la Caja de Valores S.A.

Artículo 4º: Publicar la presente en el órgano informativo de esta Institución.

Rosario, 23 de diciembre de 2014

ANDRÉS E. PONTE
Prosecretario 1º

RAUL R. MEROI
Presidente